



**LISTA DE ASISTENCIA PARA LA REUNIÓN “XXI” ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO; A CELEBRARSE ESTE 14 DE DICIEMBRE, A LAS 12:00 HRS., EN EL SALON DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

Minuta de la **REUNIÓN “XXI” ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO;** que se celebra en el SALON DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL el **14 DE DICIEMBRE, A LAS 12:00 HRS.**, estando presentes los ciudadanos que firman en lista de asistencia anexa, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de Asistencia y Determinación de Quórum.
2. Lectura y aprobación de la Minuta de la REUNIÓN “XX” ORDINARIA DEL CONSEJO celebrada el 16 de noviembre del año en curso.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Presentación del **ESTUDIO PARA MODIFICAR LA CLASIFICACIÓN DE ÁREAS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE MANZANILLO** (Trayectoria de la Línea de alta tensión IE-EL en el predio identificado como resto de la Parcela No. 70 Z-1 P1/1, del Ejido Salagua, registrada catastralmente con la clave 07-25-99-001-074-000).  
PROMOVENTE: C. MARIA RAFAELA AMEZCUA FARIAS.  
CONSULTOR: ARQ. ANTONIO CHAVEZ OROZCO.
5. Presentación del **ESTUDIO PARA MODIFICAR LA ACTUALIZACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE MANZANILLO CON RELACIÓN A LA ZONIFICACIÓN DEL PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE PEDRO SALAZAR NO. 98, LOCALIDAD SALAGUA, DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA, CON LA CLAVE CATASTRAL 07-01-12-173-011-000.**  
PROMOVENTE: JASI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.  
CONSULTOR: ARQ. ANTONIO CHAVEZ OROZCO.
6. Presentación de la **MODIFICACIÓN AL PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACIÓN “REAL DEL MAR”, RESPECTO A LAS MANZANAS 049 Y 406.**  
PROMOVENTE: GIG DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. DE C.V.  
CONSULTOR: M. ARQ. ANA LAURA BRAVO SANDOVAL.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

---

1. Lista de Asistencia y Determinación de Quórum.

---

2. Lectura y aprobación de la Minuta de la REUNIÓN “XX” ORDINARIA DEL CONSEJO celebrada el 16 de noviembre del año en curso.

---

3. **ESTUDIO PARA MODIFICAR LA CLASIFICACIÓN DE ÁREAS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE MANZANILLO.**

**OBSERVACIONES:**

- Debe presentar la propuesta de modificación en base al polígono de terreno que acredite propiedad, considerando para esto la existencia de un lotificación autorizada en la modificación del Programa Parcial de Urbanización denominado Parcela 70 y la incorporación municipal, publicados en el Periódico Oficial El Estado de Colima el 09 de agosto del 2014 y el 15 de febrero del 2017, respectivamente , y que este registrado en la cartografía municipal;
- Es necesario actualizar la carta responsiva del consultor urbano, ya que la presentada con fecha del 12 de noviembre del 2018 está dirigida al titular anterior de esta Dirección General.

“Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola”

Av. Juárez N° 100 Zona Centro C.P. 28200 Manzanillo, Colima, México  
Teléfonos 01 (314) 1372303 01(314) 1372306 www.manzanillo.gob.mx



**RESOLUTIVO:**

Es necesario que subsane los puntos antes descritos para que sea enviado a la Secretaría de este Municipio y lo remita a la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda del H. Cabildo para su revisión y análisis.

- 
4. ESTUDIO PARA MODIFICAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE MANZANILLO CON RELACIÓN A LA ZONIFICACIÓN DEL PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE PEDRO SALAZAR NO. 98, LOCALIDAD SALAGUA, DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA, CON LA CLAVE CATASTRAL 07-01-12-173-011-000.

**OBSERVACIONES:**

- Se recomienda el cambio a ZONA Mixta de Barrio Intensidad Media MB-2 y se permita un índice de edificación mayor al establecido para la actual zona Habitacional de Densidad Media H3;
- Integrar a la propuesta un análisis del área de cesión requerida en razón del cambio de densidad (ya que se aumenta);
- Especificar como parte de las conclusiones que se realizará el trámite correspondiente para subdividir en tres predios zonificados con características de zona Habitacional Unifamiliar de Densidad Alta (H4-U).

**RESOLUTIVO:**

Es necesario que subsane los puntos antes descritos para que sea enviado a la Secretaría de este Municipio y lo remita a la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda del H. Cabildo para su revisión y análisis.

- 
5. MODIFICACIÓN AL PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACIÓN "REAL DEL MAR", RESPECTO A LAS MANZANAS 049 Y 406.

**OBSERVACIONES:**

- De acuerdo al google maps se identifica la existencia de área de estacionamiento habilitada en la vía pública, específicamente en parte de la vialidad identificada como Circuito Mar Adriático y en la totalidad del predio 050, de la manzana 049;
- No obstante la zonificación se modifica a Mixto de Barrio Intensidad Alta (MB-3), la finalidad es el desarrollo de vivienda plurifamiliar, por lo que deberá de dar cumplimiento del área de cesión en razón del aprovechamiento habitacional;
- Anexar la totalidad de publicaciones de las diferentes modificaciones del programa parcial;
- Actualizar la carta de responsiva del perito urbano, ya que la que se integra está dirigida al titular anterior de esta Dirección General;
- Integrar completa el acta constitutiva completa.

No habiendo más asuntos que tratar, y para desahogar el Punto 8 del orden del día, siendo las 14:00 horas del 17 de Agosto del 2018, el secretario técnico del consejo CLAUSURA la presente sesión.

Firman de común acuerdo los que en la misma participaron.